



SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 11 de agosto de 2021** a horas **17:00**, a través de la **modalidad no presencial** y en el marco de **las Pautas Reglamentarias para el funcionamiento remoto del Consejo Superior de la UNJu**. Aprobado por Res. C.S. N°058/21, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Justificación de Inasistencia.
- b) EXPEDIENTE R- 1118/2021: Rectorado, eleva proyecto de Documento de Trabajo "Lineamientos Generales para el retorno a la presencialidad en la UNJu".

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 656

3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

- a) EXPEDIENTE O- 603/2021: Oficina de Programas de Internacionalización e Integración Regional de Rectorado de la UNJu (OPRI), solicita aprobación de la nueva TABLA DE CONVERSION DE CALIFICACIONES ENTRE UNIVERSIDADES AMERICANAS-FRANCESAS y la UNJu PARA ALUMNOS BECARIOS INTERNACIONALES.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

- a) EXPEDIENTE S- 500- 13.117/2021: Dirección de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" solicita incorporación de Bienes Patrimoniales de Insumos y Herramientas para Taller, Mobiliario y UN (1) Sistema de Vigilancia de OCHO (8) Cámaras adquiridos con Fondo Escolar – SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EDUCATIVOS (SITRARED) por (\$ 304.828,00).
- b) EXPEDIENTE D- 500- 13.118/2021: Dirección de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" solicita aceptación de la donación de EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE POLO DE AUDIOVISUALES CIENTIFICOS, correspondientes al 1er. PREMIO "MAESTROS ARGENTINOS" obtenidos por el Lic. Ricardo Fernando SUEIRO Y SUEIRO, Prof. Edgardo Dante BALANZA RUGGERI y ALUMNOS por (\$ 1.000.000,00) y organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- c) EXPEDIENTE S- 312/2019: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, canon Banco Patagonia S.A. RESOLUCIONES R. Nros 0785/21, 0969/21 y 1098/21 ad-ref. del C.S.
- d) EXPEDIENTE D- 2301/2015: Rectorado de esta Universidad, solicita incorporación de fondos Becas EVC 2017. RESOLUCIONES R. Nros 1960/19, 2542/19, 3132/19, 0456/20, 0813/20, 0927/20, 1437/20, 1459/20, 1707/20, 0137/21, 0685/21, 0786/21 y 1134/21 ad-ref. del C.S.
- e) EXPEDIENTE D- 2207/2018: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, Becas PERHID. RESOLUCIONES R. Nros. 736/21 y 1071/21 ad-ref. del C.S.

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

- a) EXPEDIENTE J- 655/2021: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del ACUERDO ESPECIFICO DE CAPACITACION correspondiente al CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL del LITORAL y la UNJu.

//

1



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

- b) EXPEDIENTE R- 1138/2020: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN suscripto entre la EMPRESA METSIM INTERNACIONAL y la UNJu. *CONVENIO UNJu. N°1152.*
- c) EXPEDIENTE L- 1001/2019: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación de los Organigramas de Funcionamiento de los Institutos de Investigación dependientes de Rectorado INBIAL, IGYM, ICeGeM y LAnART.
- d) EXPEDIENTE C- 7434/2019: Prof. Trad. Liliana Beatriz Concepción CHAVEZ, Interpone Recurso Jerárquico en contra de la RESOLUCION C.A.F.I. N° 170/19 de fecha 16.04.2019 del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

Saludo a Usted atentamente.

DR. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy